



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2012-2015

ACTA NUM. 034

En la Ciudad de Huimilpan, Qro., siendo las 9:29 horas., del día 22 (VEINTIDOS) DE MAYO DEL 2013 (dos mil trece), reunidos en el salón de cabildo de esta Presidencia Municipal, la Presidenta Municipal Profra. María García Pérez los regidores C. María Dolores Morales Cabrera, C. J. Víctor Ramírez Martínez, Dra. Nansi Gómez Lara, C. José Juan Alfonso Cristóbal Moreno, Ing. José Jesús Servín Trejo, C. Estela Ordoñez Jurado, Lic. Jesús Álvarez Pérez, C. J. Guadalupe Urías Salinas, C. Joaquín Reséndiz Isassi, con el objeto de llevar a cabo LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, con base en lo que establecen los Artículos 14(catorce), 16(Dieciséis), 115(Ciento quince) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35(Treinta y cinco) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 27(veintisiete), 30(treinta) fracción I, XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a la presente acta, se da inicio a la sesión de cabildo bajo el siguiente orden del día -----

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE PREDIO DE LA SEÑORA FELIPA MACRINA VALDEZ FONSECA DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO A FAVOR DEL MUNICIPIO, POR VIRTUD DE QUE EN EL PUNTO ACORDADO EN LA SESIÓN INMEDIATA ANTERIOR, NO SE ADVIRTIERON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE, ASÍ COMO LA CONTEMPLACIÓN DE PAGO DE AVALÚO Y PUBLICACIÓN DE EDICTOS.
- 4.- FE DE ERRATAS DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DEL ACTA 033 CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL PRESENTE SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE FISM 2013 AL PROGRAMA DE FONHAPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS Y TECHOS.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- A continuación, se procede al pase de lista:

AYUNTAMIENTO	PRESENTE	AUSENTE
Profra. María García Pérez (Presidenta Municipal)	X	
C. María Dolores Morales Cabrera (Síndico Municipal)	X	
C. J. Víctor Ramírez Martínez	X	
C. Dra. Nansi Gómez Lara	X	
C. José Juan Alfonso Cristóbal Moreno	X	
C. Estela Ordoñez Jurado	X	
Ing José Jesús Servín Trejo	X	
Lic Jesús Álvarez Pérez	X	
C. J. Guadalupe Urías Salinas	X	
C. Joaquín Reséndiz Isassi	X	

Contando con la asistencia, de la Presidenta Municipal, de un Síndico Municipal y de ocho Regidores, es por lo que la Presidenta Municipal formula declaratoria legal de quórum.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Acto seguido la C. Profra. María García Pérez, Presidenta Municipal de Huimilpan declara debidamente instalada la sesion, por lo tanto todos los acuerdos que de esta emanen serán validos y obligatorios.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE PREDIO DE LA SEÑORA FELIPA MACRINA VALDEZ FONSECA DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO A FAVOR DEL MUNICIPIO, POR VIRTUD DE QUE EN EL PUNTO ACORDADO EN LA SESIÓN INMEDIATA ANTERIOR, NO SE ADVIRTIERON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE, ASÍ COMO LA CONTEMPLACIÓN DE PAGO DE AVALÚO Y PUBLICACIÓN DE EDICTOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 50, 38 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.

CONSIDERANDO

1. Que la competencia reglamentaria del Municipio, implican en forma exclusiva, los aspectos fundamentales para su desarrollo, por lo que corresponde al H. Ayuntamiento dada su naturaleza colegiada, proveer una exacta observancia de la ley, por lo que siendo coincidentes con sus propósitos, con el presente se resuelve lo relativo a la autorización para aceptar en donación el inmueble ubicado en la comunidad de San Pedro, Huimilpan.
2. Que lamentablemente ha sido una constante que el Municipio de Huimilpan no haya accedido a recursos o programas estatales y federales debido a no comprobar o no contar con la propiedad de inmuebles.
3. Que el H. Ayuntamiento se encuentra comprometido con los habitantes del Municipio de Huimilpan, por lo tanto resulta necesario la adquisición de predios para encontrarse en la posibilidad de aplicar a programas y recursos de diferentes instituciones y órdenes de gobierno.
4. Que la Sra. Felipa Macrina Valdéz Fonseca acredita la propiedad mediante la Radicación de la Sucesión Testamentaria dada por escritura pública número 21,239 con fecha de 03 de octubre de 2011, pasada ante la fe del licenciado Juan Carlos Muñoz Ortiz, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 32, inscrito su testimonio en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad, bajo el Folio Real 21579/2 veintidós mil quinientos setenta y nueve diagonal dos, de fecha 20 veinte de octubre de 2011 dos mil once.
5. Que el inmueble mencionado no cuenta con gravámenes.
6. Que el objetivo de la donación tiene como finalidad la construcción de una unidad deportiva.
- 7.- Que mediante escrito con fecha 16 de mayo del 2013, la Sra. Felipa Macrina Valdéz Fonseca solicitó a este H. Ayuntamiento la aceptación de la donación de un predio, así como la condonación del pago que corresponde por traslado de dominio y pago de los gastos notariales y los derechos registrales.

En virtud de las consideraciones anteriormente se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Se acepta la transmisión gratuita de la propiedad a través de la figura de la donación del predio ubicado en la comunidad de San Pedro, Huimilpan, Ad Corpus, con una superficie de 30,000 mts. correspondientes a las fracciones 3 y 4 del proyecto de subdivisión autorizado por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Huimilpan; y las siguientes colindancias: **al norte** con Mariano Fonseca, **al sur** con fracción 2 del proyecto de subdivisión, **al este** Guadalupe Miranda y **al oeste** con Patricio Fonseca y Lázaro Fonseca; a favor del Municipio de Huimilpan, Querétaro, sujetándose al proyecto de subdivisión presentado y autorizado ante la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, con el objeto de realizar los trámites ante las instancias gubernamentales deportivas para la construcción de una unidad deportiva.

SEGUNDO. Se condona a la señora Felipa Macrina Valdéz Fonseca del Impuesto Sobre Traslado de Dominio por virtud de la operación de la transmisión de la propiedad, toda vez que la donación hecha por su persona al Municipio, tiene un interés colectivo, social y público, con el objetivo de fomentar el deporte, la salud, prevenir adicciones y contribuir a la disminución de la delincuencia en la comunidad y en la propia municipalidad.

TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las erogaciones necesarias para el pago los gastos notariales, avalúo, publicación de edictos y derechos registrales consistentes en para su debida protocolización ante notario e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

CUARTO. Una vez realizado el procedimiento mencionado en el resolutivo anterior, se instruye a la Oficialía Mayor, para que realice el alta de los predios objeto del presente acuerdo del Inventario de Bienes Inmuebles Propiedad Municipal.

QUINTO. Se instruye a la Dirección de Gobierno a que una vez realizado el procedimiento referido en el punto resolutivo inmediato anterior, lleve a cabo los trámites necesarios para la protocolización mediante escritura pública de la transmisión en comento, a costa del propio Municipio de Huimilpan, debiendo remitir copia certificada de la misma a la Oficialía Mayor y a la Secretaría del Ayuntamiento.

SEXTO.- A falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores el acuerdo quedará sin efecto.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique lo anterior a los titulares de las dependencias involucradas.

Una vez discutidos los acuerdos se someten a votación quedando aprobados por UNANIMIDAD.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA FE DE ERRATAS DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA 033 CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL PRESENTE SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE FISM 2013 AL PROGRAMA DE FONHAPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS Y TECHOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y ARTÍCULOS 27, 32 y 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CONSIDERANDO

1. Que en el acta de cabildo número 33 de la sesión extraordinaria que realizada el día 18 de mayo de 2013 se aprobó el presupuesto el acuerdo de autorización del programa de FONHAPO, por un monto de 1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
2. En virtud de que ya se integró la documentación en las oficinas correspondientes para darle seguimiento a este trámite, y que por recomendación Ing. Alberto Flores Tafuya Enlace con Municipios de FONHAPO, se solicitó hacer algunos cambios al acta de cabildo para marcar a más detalle los tipos de acciones que incluye el programa de Vivienda Digna.

En virtud de las consideraciones anteriormente se emite el siguiente punto de acuerdo:


ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la fe de erratas del acta de cabildo de la sesión realizada el día 18 de mayo de 2013, modificando en donde dice Ampliación de Vivienda (Medio Rural) debe de decir Ampliación de Vivienda Recamara Adicional (Medio Rural).

SEGUNDO. Se autoriza la fe de erratas del acta de cabildo de la sesión realizada el día 18 de mayo de 2013, modificando en donde dice Mejoramiento de Vivienda (Medio Rural) debe de decir Mejoramiento de Vivienda Techo de Losa de Concreto (Medio Rural).


Una vez discutidos los acuerdos se someten a votación quedando aprobados por UNANIMIDAD.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Clausura de la Sesión. Siendo las 9:39 horas se da por clausurada la presente sesión dando fe.


Profa. María García Pérez
Presidente Municipal


C. María Dolores Morales Cabrera

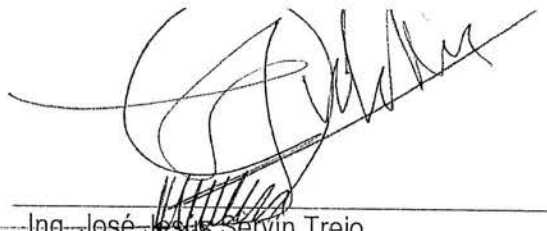

C. J. Víctor Ramírez Martínez


C. Dra. Nansi Gómez Lara

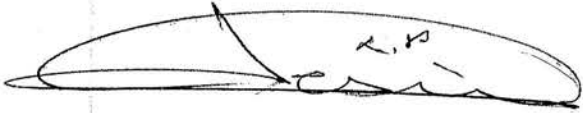

C. José Juan Alfonso Cristóbal Moreno

~~Estela Ordoñez Jurado~~

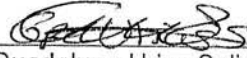
C. Estela Ordoñez Jurado



Ing. José-Jesús Serlín Trejo.



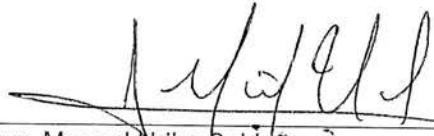
Lic. Jesús Álvarez Pérez



C. Guadalupe Urias Salinas



C. Joaquín Reséndiz Isassi



Ing. Manuel Uribe Saldaña.
Secretario del H. Ayuntamiento

